



Ministración de Viáticos No. IEEA/DDGIEJA/0914/2025.

Oficio de Solicitud No. IEEA/DDGIEJA/0915/2025

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción		
2025	4	CF14070 348	MB2	DIRECTOR	DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA	DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEJA		
Nombre completo de la persona comisionada		Motivo del encargo o comisión			Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe ejercido por el total de acompañantes	
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido						
HÉCTOR R.	PULIDO	GONZÁLEZ						
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	0216900406820298 58	Asistir a la Segunda Sesión Ordinaria 2025, del Colegio de Directoras y Directores, en las oficinas centrales del INEA.			NACIONAL	0	0
R.F.C.:	PUGH800806-158							
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión		
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad			
MÉXICO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	MÉXICO	Ciudad de México	Ciudad de México	Asistir a la Segunda Sesión Ordinaria 2025, del Colegio de Directoras y Directores, en las oficinas centrales del INEA.		
Medio de Transporte		Hospedaje		Período del encargo o comisión				
TERRESTRE		SI: X NO:		Salida (día/mes/año)		Regreso (día/mes/año)		
				16 de diciembre de 2025		18 de diciembre de 2025		
Clave partidas		Denominación de la partida			Importe asignado por concepto de gasto de viáticos			
					\$4,751.88			

PERSONA COMISIONADA

TITULAR ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

MTRO. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.